

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Contrato de 15 de diciembre de 2008, por procedimiento abierto, de los "Servicios para la gestión de la atención al cliente del Canal de Isabel II".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 755/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Servicios para la gestión de la atención al cliente del Canal de Isabel II".
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años prorrogables, en caso de acuerdo de las dos partes, por otros dos períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de seis años en total.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8.2 de este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 26.000.000 de euros, sin incluir IVA.
5. Garantías: Provisional, 520.000 euros; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección Comercial, Departamento de Relaciones Comerciales.
 - b) Domicilio: Calle Abascal, número 10, planta tercera.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensiones 1163 y 1252.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia técnica:

Clasificación exigida: Grupo U, subgrupo 7, categoría D. El licitador deberá presentar certificado de la clasificación exigida.

Además de la clasificación el licitador deberá presentar, asimismo, una declaración responsable acompañando la relación de los principales servicios o trabajos, similares a los que son objeto del contrato, realizados en los tres últimos años, de acuerdo con el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según previsto en el apartado 7.4.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia económica financiera: La solvencia económica financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 7.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 3 y 7.4.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha: 20 de febrero de 2009.
 - e) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Información y aclaraciones: Según lo dispuesto en el apartado 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un plazo hasta el 16 de enero de 2009 para la presentación por escrito de preguntas y solicitud de aclaraciones. Deberán dirigirse a las direcciones de correo electrónico siguientes: jtroncal@cyii.es y salvarez@cyii.es.
 - b) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en base a los servicios realmente realizados, en la forma prevista en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo del Anexo 1 y a los modelos del Anexo 1.1 (cuadro de precios unitarios) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) El Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se recogerá en la Subdirección de Estudios, Programas y Responsabilidad Social Corporativa, calle Santa Engracia, número 125, edificio número 2, primera planta.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.829/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 24 de noviembre de 2008, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad en la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería titulado "Aries", presentada conjuntamente por don José Fernando Herrera Jáuregui, como titular del establecimiento, y la empresa operadora "Automáticos Orenes, Sociedad Limitada".

La Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad en la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el